OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

**Titular(es):** MAMANI PUMA BASILLIDES **Título Habilitante:** 17-TAH/C-OPB-A-005-06

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)

Res. de Aprobación del Plan: 687-2015-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS

**Inicio de vigencia del Plan**: 26/05/2015 **Zafra**: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 721.93

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

PEINADO MARTINEZ JORGE

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 25/06/2016, Término: 27/06/2016

Nro Res. Inicio PAU: 316-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación 047-2017-OSINFOR-SDFCFFS

de Cargos:

Nro Res. Término PAU:365-2017-OSINFOR-DFFSNro Resolución TFFS:019-2018-OSINFOR-TFFS-INro Resolución TFFS:214-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.336U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
		corta		



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Huberodendron swietenioides   Achihua		21.55	21.509
---	---------------------------------------	--	-------	--------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	autorización	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis   Tornillo		88.95	88.632	34.214	38,6%	38,5%
2	Couratari guianensis   Misa		101.69	100.468	54.375	54,1%	53,5%
3	Couratari guianensis   Moena		79.2	79.194	50.715	64%	64%
4	Erythroxylum catuaba   Catuaba		26.49	26.486	11.939	45,1%	45,1%
5	Guarea trichilioides   Requia	1	27.48	27.45	27.45	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 365-2017-OSINFOR-DFFFS \*Balance de extracción de fecha: 31/05/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 12:06:02

Inciso	Descripción			
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.			

